



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*EXTRACTO de la Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a entidades locales para actuaciones en Reservas de la Biosfera del Principado de Asturias con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.*

BDNS (Identif.): 649997.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/649997>).

*Primero.*—Beneficiarios:

- a) Los Ayuntamientos de los municipios situados en el ámbito territorial de cualquiera de las Reservas de la Biosfera del Principado de Asturias.
- b) Las Parroquias Rurales pertenecientes a dichos Ayuntamientos.

*Segundo.*—Objeto:

Las presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a entidades locales para actuaciones en Reservas de la Biosfera del Principado de Asturias de acuerdo con el anexo IV "Criterios objetivos de distribución territorial y bases reguladoras para la financiación de actuaciones en reservas de la biosfera con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", del Acuerdo de 9 de julio de 2021, de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, por el que se aprueban los criterios de reparto y la distribución territorial de créditos relativos al componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad" de acuerdo con las bases reguladoras previstas.

La finalidad de estas ayudas es promover la conservación y gestión de la biodiversidad y de los recursos naturales, el fomento del desarrollo sostenible y la mejora del patrimonio cultural en las Reservas de la Biosfera del Principado de Asturias.

*Tercero.*—Bases reguladoras:

Resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de 16 de septiembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para actuaciones de entidades locales en Reservas de la Biosfera del Principado de Asturias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU y su correspondiente convocatoria.

*Cuarto.*—Importe:

El importe máximo subvencionable por solicitante será:

- a) Ayuntamiento: 100.000,00 €.
- b) Parroquia Rural: 25.000,00 €.

El IVA no será subvencionable.

*Quinto.*—Plazo de presentación de solicitudes:

10 días naturales desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del extracto de la presente convocatoria.

*Sexto.*—Otros datos:

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) están publicadas las fichas de servicio de cada línea de subvenciones, que se podrán localizar introduciendo el código AYUD0414T01, para solicitar la línea de ayudas para actuaciones de entidades locales de Reservas de la Biosfera del Principado de Asturias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (situado en la parte superior derecha de la página) en la que encontrarán información complementaria, el formulario normalizado de solicitud y la posibilidad de iniciar electrónicamente la solicitud.

Oviedo, a 16 de septiembre de 2022.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.—Cód. 2022-07235.